



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0184-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 18 de Octubre del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 022-2024-A-MDP-PP/DC-, remitido por la Municipalidad Distrital de Paccaritambo, invitando a participar en los actos celebratorios por los LXI° Aniversario de Creación Política; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el inciso 6) del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el saludo y la felicitación por conmemoración al Distrito de Paccaritambo, tierra de **Los Hermanos Ayar**, y donde se encuentra ubicado el **Complejo Arqueológico de Maukallaqta**,

Que, por Oficio Múltiple de visto, el señor Egedio Llamocca Cruz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paccaritambo, Provincia de Paruro, Región Cusco realiza una cordial invitación para participar en los actos celebratorios por el LXI Aniversario de Creación Política del Distrito de Paccaritambo, a llevarse a cabo el día martes 22 de octubre del 2024, por lo que se es necesario expresar el saludo y felicitación, formulando votos para que continúen en la senda del progreso y desarrollo para el bienestar de su población.

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

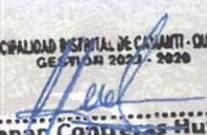
ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, en nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI**, representada por su Alcalde Sr. **RENAN CONTRERAS HUILLCA**, y plana de Regidores nuestro **RECONOCIMIENTO SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

” DISTRITO DE PACCARITAMBO ”

Por Conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER (61°)** Aniversario de Creación Política representado por su Alcalde, Sr. **EGEDIO LLAMOCCA CRUZ** y, por su intermedio a los Regidores, funcionarios, administrativos, autoridades políticas, eclesiásticas, y a la población en general, augurándoles éxitos y parabienes en su desarrollo social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Imagen Institucional realice la difusión y el responsable del Portal de Transparencia Estandar-PTE publique la presente Resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCEMIL
GESTIÓN 2023 - 2026

Renan Contreras Huilca
D.N.I.: 40507572
ALCALDE

“Hagamos Historia. Juntos por Camanti”